UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 368 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUN. 2016

Visto el Memorando N° 231-2016-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas se halla vacante desde el 25 de mayo de 2016, ante la renuncia a su designación en dicho cargo del Mtro. Yuri Olivier Ayala Sulca, según lo dispuesto por Resolución del Consejo Universitario N° 535-2015-UNSCH-CU, de fecha 22 de setiembre de 2015;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo a la Mg. Edna León Palomino, por el período complementario de su antecesor;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de junio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Mg. EDNA LEÓN PALOMINO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 21 de agosto de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General